

**RESOLUCION No. VRILG – 210
(13 DE JUNIO DE 2022)**

6.1-90.24/210

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN POR OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-091.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución de Delegación No. 311 del 27 de mayo del 2020, en la forma como fue modificada por la Resolución 196 de abril 9 de 2021 y posteriormente, por la Resolución 533 de septiembre 22 de 2021, expedida por el Rector de la Universidad del Cauca, y.

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el parágrafo segundo del artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del. Cauca publicó en su página institucional la invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-091 del 06 de junio de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: “SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y OTROS INSUMOS DE OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN – CAUCA BPIN 2020000100008. ID 5406.”

2. Hasta la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada el 08 de junio de 2022 a las 04:00 p.m. se recibieron las siguientes propuestas: “El 08/06/2022, a las 11:23 AM (11:23) se recibió propuesta de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA. por medio de correo electrónico donde anexa su propuesta en formato PDF contentivo de 1 documento con 508 folios.

El 08/06/2022, a las 01:32 PM (13:32) se recibió propuesta de DIEGO SALOMON ROA ROA - PRINT DIAMOND, por medio de correo electrónico donde anexa su propuesta en formato PDF contentivo de 1 documento con 244 folios.”. Dicha(s) propuesta(s) se envió(aron) a los miembros del comité evaluador.

3. Adelantado el estudio de evaluación respectivo, se establece que la propuesta recibida de **DIEGO SALOMON ROA ROA - PRINT DIAMOND**, NIT 79567569-1, es HABIL jurídica, financiera y técnicamente, después de subsanar lo requerido, tal como consta en las evaluaciones publicadas en la página de la Universidad.

4. Una vez publicadas las evaluaciones en ejercicio del derecho de contradicción no se presentaron requerimientos u observaciones, quedando en firme las mismas, y después de subsanado lo solicitado jurídicamente razón el comité evaluador procedió a elaborar el acta de CALIFICACION FINAL Y



Por una Universidad de excelencia y solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

ORDEN DE ELEGIBILIDAD donde recomienda al señor Vicerrector de Investigaciones: "... adjudicar el proceso de convocatoria por OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-091 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y OTROS INSUMOS DE OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN – CAUCA BPIN 2020000100008. ID 5406.", con DIEGO SALOMON ROA ROA - PRINT DIAMOND, NIT N° 79567569-1., por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.395.250)"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-091 del 06 de junio de 2022 a INSTRUMENTOS Y MEDICIONES INDUSTRIALES S.A.S., NIT 830.512.338-2, por valor de de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.395.250), de acuerdo con lo estipulado en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a DIEGO SALOMON ROA ROA, C.C. N° 79.567.569 de Bogotá, en su calidad de propietario de **PRINT DIAMOND**, al correo electrónico: diamont.tintas@hotmail.com

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a el(la) Docente LINA MARÍA LÓPEZ ROA como director(a) del proyecto ID 5406, a la Vicerrectoría de Investigaciones. - División de Gestión de la Investigación y al Área de Adquisiciones e Inventarios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ALBERTO COBOS LOZADA
Vicerrector de Investigaciones

Proyectó: Gloria Cecilia Vásquez Ramírez. Apoyo Jurídico VRI
Revisó: Lina María López Roa. Jefe División Gestión de la Investigación.



Por una Universidad de excelencia y solidaridad

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co